



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 *
 Fax.: 955829507 *www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2024/CEX_01/000002.

Modificación Presupuestaria: Suplemento de créditos/crédito extraordinario.
 Financiación: Mayores ingresos sobre los inicialmente previstos.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024 acordó **la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2024/CEX_01/000002** del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los inicialmente previstos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal municipal de este Ayuntamiento [dirección <http://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente de modificación de créditos n.º 2024/CEX_01/000002 del presupuesto en vigor se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones.

En Marinaleda.
 El Alcalde.
 Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	jRzmOGfWPr7bb9W16+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	01/10/2024 14:04:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jRzmOGfWPr7bb9W16+3v7w==		

